

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS ECONÓMICAS Y FISCALES QUE SE VALORA ADOPTAR PARA QUE NUESTRA COMUNIDAD SEA COMPETITIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON RELACIÓN A NUESTRAS COMUNIDADES LIMÍTROFES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4100-0282]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0282, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a medidas económicas y fiscales que se valora adoptar para que nuestra comunidad sea competitiva en la prestación de servicios públicos con relación a nuestras comunidades limítrofes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0282]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación:

¿Qué medidas económicas y fiscales valora adoptar el Gobierno de Cantabria para que nuestra comunidad autónoma sea competitiva en la prestación de servicios públicos con relación a nuestras comunidades limítrofes?

En Santander, a 28 de febrero de 2023

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."